

ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

NÚMERO Ac. Leg. 1803 LXIII 24
DEPENDENCIA _____

FECHA 17 Febrero 2024

RUBRICA _____



GOBIERNO
DE JALISCO

PODER
LEGISLATIVO

SECRETARÍA
DEL CONGRESO



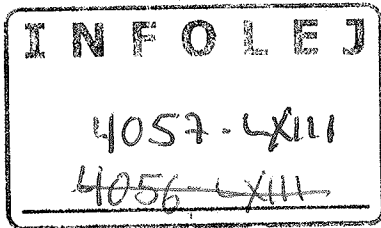
INICIATIVA:

De Acuerdo Legislativo

ASUNTO:

Se propone otorgar el reconocimiento: Hermila Galindo Acosta 2024; en Sesión Solemne, a mujeres jaliscienses destacadas, en el marco de la Conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres

PONENTES: Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género



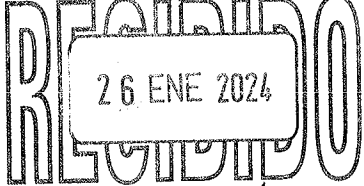
10914

~~10912~~

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

Las suscritas diputadas, **María Dolores López Jara, Claudia Murguía Torres, Leticia Fabiola Cuan Ramírez, Leticia Pérez Rodríguez, Claudia García Hernández, Ana Angelita Degollado González y Erika Lizbeth Ramírez Pérez**, integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de esta LXIII Legislatura, en uso de las facultades que nos otorgan los artículos 28, fracción I, y 35, fracción I, de la Constitución Política, 135 fracción I, 139, y 140 y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de **ACUERDO LEGISLATIVO**, por medio de la cual se propone otorgar el reconocimiento: Hermila Galindo Acosta 2024; en Sesión Solemne, a mujeres jaliscienses destacadas, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, de conformidad con la siguiente:

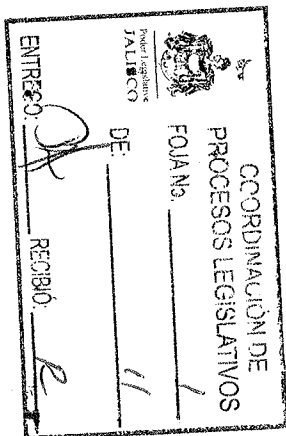
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



HORA 13:44 hrs.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Desde hace ya 5 años que este Congreso del Estado otorga, de forma consecutiva, el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta", en el marco de la conmemoración del 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, lo que lo ha convertido hoy por hoy en un referente estatal





GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

que valora el trabajo y participación de las mujeres a favor de la igualdad y la erradicación de la violencia en razón de género.

En este sentido, se hace necesario señalar que en México y, particularmente en Jalisco, existe poco reconocimiento social a la labor que desempeñan las mujeres, muchas de las cuales han destacado en muchas actividades políticas, sociales, económicas y culturales. Sin embargo, la historia no las nombra y, en algunas ocasiones, nuestra sociedad tampoco las ve, no las escucha.

Las mujeres han sido invisibilizadas, históricamente, en la mayoría de los procesos sociales de este país.

*En la historia late una voz. En la constante lucha entre el grito y la fuerza opresora del silencio, la voz de la mujer, como la de tantos oprimidos, busca elevarse finalmente como legítima.*¹

Contrario a lo que se piensa, las mujeres no han sido espectadoras pasivas de los grandes cambios sociales y políticos de nuestra Matría².

Mucho más que eso, en las luchas contra la Conquista, de la Independencia de México y de la Revolución Mexicana, las mujeres rompieron con los estereotipos impuestos por la clase dominante y participaron de manera activa, combinando su papel de madre, esposa e hijas.

Así, en ese proceso histórico-político, tenemos el caso de Doña Josefa Ortiz Girón, conocida como Josefa Ortiz de Domínguez, la *Corregidora de Querétaro*, que, con su valentía, osadía e inteligencia contribuyó a la causa independentista de manera determinante, y con sus famosos "Taconazos" alertó a los insurgentes como Hidalgo, Allende y Aldama, que la causa había sido descubierta, por lo que se adelantó el inicio del proceso para constitución de la república.

Doña Josefa al ser aprendida por orden del Virrey Feliz María Calleja, exclamo: "*Tanto soldado para custodiar a una pobre mujer, pero yo con mi sangre les formare un patrimonio a mis hijos*"³.

ENTREGO:	RECIBÍO:	COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
		FOJA N.º 2
		DE: 11

¹ Recuperado de <http://www.revistaelotro.com/2015/03/08/por-el-fin-de-la-invisibilizacion-de-la-mujer/>

² Matría, es un concepto utilizado con frecuencia por pueblos indígenas de América como los mapuches, aymaras o quechuas, aunque también ha sido utilizado por escritoras como Virginia Woolf, Isabel Allende y Krisa Wolf y por escritores como Miguel de Unamuno, Jules Michelet, Edgar Morín y Jorge Luis Borges. En la Antigüedad clásica, Matría hacía referencia a la propia tierra del nacimiento y del sentimiento. Recuperado de: <https://www.nacion.com/opinion/matria/PC4VFGCFRVDRTLMIZ6LF7WZ7RA/story/>

³ Consultado en http://www.fca.unam.mx/docs/ensayos_bicentenario/participacion.pdf, 02 de febrero de 2016.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Quien diría que en los años 50's, del siglo pasado, fue la "Corregidora" la inspiración de muchas mujeres que solicitaron vehementemente la obtención del voto femenino en nuestro país.

En el mismo periodo, otra mujer que figuró de forma destacada en este proceso fue Doña Leona Vicario, quien formó un grupo de rebeldes allá por Tacuba, en la ciudad de México, y donó parte de su fortuna para la causa insurgente, además de que colaboró de forma destacada en la impresión del periódico "El Ilustrador Nacional", que postulaba las proclamas en contra de la corona española.

En el periodo de la Revolución Mexicana, muchas mujeres participaron de manera activa, incluso en los frentes de batalla tomando las armas, otras en su papel de activistas desde una posición de ideólogas de la revolución.

En este proceso encontramos el caso de Carmen Serdán, quien conformó un grupo de rebeldes que al ser descubiertas se atrincheraron en su casa, donde ella resultó herida y después capturada. A su salida continuó la lucha desde la junta revolucionaria.

Otra mujer que dejó huella en las crónicas oficiales no descritas fue Dolores Jiménez y Muro, quien fundó el Partido Liberal Mexicano y el Partido Femenil Antireeleccionista. Dolores Jiménez fue quien le dio forma el Plan de Tacubaya y después al Plan de la Sierra de Guerrero, mismo que serviría de antecedente del Plan de Ayala, el cual fue llamado por el historiador de la Revolución mexicana, John Womack: "la sagrada escritura de los zapatistas"⁴.

En esta misma etapa merecen especial mención el caso de Hermila Galindo Acosta y de Elvia Carrillo Puerto, principales promotoras del reconocimiento del derecho al sufragio femenino en México. Para el caso particular de la presente iniciativa me referiré de manera especial a Hermila Galindo, por ser esta una luchadora excepcional poco reconocida en nuestro país.

Hermila nació en Lerdo, Durango, el 29 de mayo de 1886. Fue participante destacada en el Primer Congreso feminista de México, realizado en Mérida, Yucatán, en 1916. Destacó con su ponencia "La Mujer del Porvenir", la cual encendió y provocó grandes debates, quizá uno de los más importantes.

ENTREGADO:	RECIBIDO:
DE:	FOJA No. 3
	11
	3

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

SECRETARÍA DEL CONGRESO JALISCO

⁴Consultado en <https://www.wdl.org/es/item/2970/>. 28 de noviembre de 2018.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

Hermila, de pensamiento visionario, afirmaba que la igualdad política debía extenderse a la educación, al trabajo y al reconocimiento de sus derechos sexuales.

Además de sus actividades políticas, Hermila fundó el diario feminista *La Mujer Moderna*, medio que promovía el posicionamiento y desarrollo de las mujeres en un contexto de justicia.

A través de esta publicación defendió la educación laica, exigió educación sexual y el derecho de las mujeres a ejercer libremente su sexualidad, sosteniendo que las mujeres, al igual que los hombres, tienen los mismos deseos sexuales, tesis que le acarreó fuertes críticas de sectores conservadores.

En el ámbito político, Hermila trabajó como secretaria para el régimen maderista, luchó contra el gobierno del usurpador Victoriano Huerta y participó de forma activa en el proceso revolucionario para restablecer los postulados de la Constitución.

Su labor como activista política le permitió organizar varios clubes revolucionarios en Veracruz, Tabasco, Campeche y Yucatán.

Antes y durante los debates al constituyente de 1917, Hermila Galindo, exigió la ciudadanía plena de las mujeres, la cual consistía en la posibilidad de que participaran activamente en los asuntos públicos del país y en la necesidad de que fueran reconocidos sus derechos político electorales.

Años atrás, ya se había incorporado al movimiento constitucionalista, en 1914, convirtiéndose en la secretaria particular de Venustiano Carranza.

En 1917, Hermila decidió postularse como candidata a diputada por el 5º distrito electoral de la Ciudad de México, suceso histórico en nuestro país, que convirtió a Galindo en la primera mujer que contendió por un cargo de elección electoral.

La participación política que ella encabezó fue ejemplo seguido por otras mujeres del país, en los años 1920 y 1930.

Hermila fue pues una mujer que como muchas se adelantaron con sus ideas y trabajo político a muchas de su época y marcaron, sin duda alguna, de forma indeleble la historia de este gran país.

ENTREGÓ:	RECIBÍÓ:
DE:	FOJA No.:
11	4
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
JALISCO	



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

II. Como se ha podido observar, la participación de las mujeres en los acontecimientos sociales y políticos de nuestro país ha sido más que destacada, aun y cuando esto significó desafiar los roles tradicionales que se les imponían durante el siglo XIX y XX, actividades determinadas en función del género.

Insistimos en que la desvalorización de las mujeres para situarlas en el contexto específico de los procesos sociales, se debe a una cultura que ha situado a hombres y mujeres en esferas separadas.

De ahí que todas las áreas de la actividad humana han sido trastocadas por esta idea de superioridad masculina que invisibilizaba a las mujeres. Esto se ha dado incluso en lugares como la academia, donde pareciera que por ser un escenario donde fluye el conocimiento científico no podría darse tal discriminación. Lo cierto es que si ocurre. Pareciera que el papel de las mujeres en la ciencia es marginal, sin embargo, no es así, lo que ha ocurrido es que ha sido poco recogido por la historia.

Las mujeres han encontrado dificultades para acceder a la academia y a la ciencia debido a la histórica división sexual del trabajo y la separación que el sistema patriarcal ha hecho de las actividades: en públicas y privadas, dejándolas confinadas a la esfera doméstica. No obstante, debemos reconocer que esto se ha ido modificando de forma paulatina.

Es por este breve análisis que sitúa a las mujeres en su justa dimensión histórica y ante la falta de reconocimiento de la que comprobadamente han sido objeto, que lo que anima la presente propuesta es reconocer a todas aquellas mujeres, que al igual que Hermila Galindo, han luchado por que éstas puedan desarrollar sus capacidades en todos los ámbitos, incluido el político, por ser este un espacio tradicionalmente masculinizado.

De esta forma es que considero necesario que este Congreso otorgue, ahora en su versión 2024, un reconocimiento a mujeres destacadas, sea cual sea su origen, académicas, servidoras públicas, luchadoras sociales y a las organizaciones de la sociedad civil que se hayan destacado en actividades a favor de las mujeres, a través de la docencia e investigación, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la igualdad y la participación ciudadana, precisamente bajo el nombre de "Hermila Galindo Acosta".

ENTREGO:	
RECIBO:	
 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
DE:	11
FOLIA No.	5



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

Hermila y Elvia son las precursoras y principales exponentes de una lucha que consiguió que el 17 de octubre de 1953 el presidente Adolfo Ruiz Cortínez publicara, en el Diario Oficial de la Federación, la reforma por medio de la cual se aprobó el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en elecciones federales, de ahí que la propuesta versa sobre la entrega de un reconocimiento el día 08 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, como una forma de rendir un homenaje a Hermila Galindo, la cual hasta hace poco había sido marginada por la historia, pero también a las mujeres que actualmente luchan y que puedan ser homenajeadas por este concepto.

Así pues, la idea también surge como una forma de reconocer a todas aquellas mujeres que en este tiempo emprenden grandes luchas por lograr la protección y respeto de los derechos de las mujeres.

No es menos relevante destacar que la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), ha sido enfática en establecer que:

Artículo 3

Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 5

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;⁵*

De ahí que la presente iniciativa también pretende tomar medidas para reconocer a las mujeres en las esferas de lo público, social y cultural, y modificar los patrones que se basan en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos, mismos que aún persisten en

ENTREGA RECIBO
SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA No. 6
DE 11

⁵ Consultado en <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm> 29 de febrero de 2016.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

nuestra sociedad mexicana, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1° de la Constitución Federal, la cual dispone que:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley...⁶

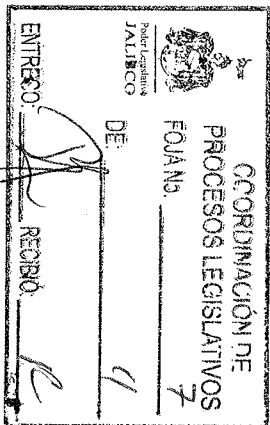
En este sentido es que la CEDAW es un documento de observancia obligatoria para nuestro país lo que evidentemente le da contenido y fundamento a la presente propuesta.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

ACUERDO LEGISLATIVO

PRIMERO. Se aprueba otorgar el reconocimiento “**Hermila Galindo Acosta**”, en el marco de la conmemoración del día 08 de marzo de 2024, Día Internacional de las Mujeres, para reconocer a las mujeres y organizaciones que se hayan destacado en la realización de actividades a favor del género, a través de la docencia e investigación, la función pública, el arte y la cultura, la salud, la igualdad, la participación ciudadana o cualquier otra que amerite tal reconocimiento.

SEGUNDO. El reconocimiento “Hermila Galindo Acosta” constará, cada uno, de un Diploma o pergamino, con las medidas y características que determine la Junta de Coordinación Política en



⁶ Consultado en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>, 03 de febrero de 2016.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____


DEPENDENCIA _____

conjunto con la Comisión legislativa correspondiente, y enunciará la siguiente leyenda: "El Congreso del Estado de Jalisco, a través de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, en el Marco del Día 08 de Marzo de 2024, Día Internacional de las Mujeres, le otorga el reconocimiento "Hermila Galindo Acosta" en honor a su destacada labor a favor de los Derechos de las Mujeres y de la Igualdad de Género".

TERCERO. El reconocimiento será otorgado, en ceremonia solemne en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el mes de marzo, en el marco del día 08, Día Internacional de las Mujeres.

CUARTO. La entrega de este reconocimiento se estará a los requisitos y procedimientos que determine la convocatoria que al efecto apruebe y publique la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de este Congreso.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría General de este Congreso, a efecto de realizar todas las gestiones, otorgar todas las facilidades y los recursos necesarios para la preparación y realización de dicho reconocimiento, en los términos de la convocatoria correspondiente.

 Poder Legislativo JALISCO	
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
ENTREGO: _____ DE: _____	FOJAN: _____ RECORO: _____



GOBIERNO DE JALISCO

P O D E R LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

ATENTAMENTE

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco; a la fecha de su presentación.

Dip. ~~María Dolores López Jara~~

Dip. Claudia Murguía Torres

Dip. Leticia Fabiola Cuan Ramírez

Dip. Leticia Pérez Rodríguez

Dip. Claudia García Hernández
González

Dip. Ana Angelita Degollado

Dip. Erika Lizbeth Ramírez Pérez

ENTREGO:	RECIBÍO:
DE:	FECHA:
11	9
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	
Poder Legislativo JALISCO	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO LEGISLATIVO QUE APRUEBA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO: HERMILA GALINDO ACOSTA 2024; EN SESIÓN SOLEMNE, A MUJERES JALISCIENSES DESTACADAS, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 08 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO



NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

FUENTES DE CONSULTA

- http://www.fca.unam.mx/docs/ensayos_bicentenario/participacion.pdf
- http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ri/rojas_g_i/capitulo2.pdf
- <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/56354>
- <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/signos/cont/5/pr/pr5.pdf>
- http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0186-03482010000100005&script=sci_arttext
- <https://www.wdl.org/es/item/2970/>
- <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>
- <https://www.nacion.com/opinion/matria/PC4VFGCFRVDRTLMIZ6LF7WZ7RA/story/>
- <http://www.revistaelotro.com/2015/03/08/por-el-fin-de-la-invisibilizacion-de-la-mujer/>

ENTREGÓ:

RECIBÍÓ:

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

FOJAS: 10

DE: 11

SECRETARÍA DEL CONGRESO DE JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

CONSTANCIA DE VOTACIÓN NOMINAL

I. La suscrita Diputada María Dolores López Jara en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del Congreso del Estado de Jalisco, hago constar que en la XXIII Sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género efectuada el 25 de ENERO del 2024, **SE APROBÓ EL ACUERDO INTERNO acuerdo legislativo que propone otorgar el reconocimiento Hermila Galindo Acosta 2024** con la votación en el siguiente sentido:

Grupo o Representación Parlamentaria	Nombre	A favor	En contra	Abstención	Ausente
MC	Dip. María Dolores López Jara Presidenta	X			
PAN	Dip. Claudia Murguía Torres Secretario				X
PRI	Dip. Ana Angelita Degollado González Vocal	X			
MC	Dip. Leticia Fabiola Cuan Ramírez Vocal	X			
PVEM	Dip. Erika Lizbeth Ramírez Pérez Vocal	X			
MORENA	Dip. Claudia García Hernández Vocal	X			
MORENA	Dip. Leticia Pérez Rodríguez Vocal	X			

Aprobándose por 6 votos a favor. Lo anterior con fundamento en los términos del artículo 132 G, arábigo 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 25 DE enero del 2024

Diputada María Dolores López Jara
Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género

ENTREGO:	RECIBO:
DE:	FECHA:
11	11
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS	



Voto: 3

TIEMPO INICIO: 01:47:39

FECHA: 2024/02/17

TIEMPO TERMIN: 01:49:16

MOCION: Acuerdos Legislativos del 7.1 al 7.3, 7.6, 7.7, 7.12, 7.16 al 7.18, 7.22, 7.27, 7.28, del 7.30 al 7.32.

RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:

A FAVOR : 32
ABST : 0
CONTRA : 0
TOTAL : 32
:

DETALLES POR GRUPO

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	15	0	0	15
MORENA	8	6	0	0	6
PAN	5	3	0	0	3
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	0	0	0	0

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

Aguilar García Juan Luis(MC)	A FAVOR
Aguilar Tejada Rocío (MC)	A FAVOR
Canales González Yussara Elizabeth(MORENA)	A FAVOR
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela(MC)	A FAVOR
Chávez Ambriz Jorge Antonio(PAN)	
Contreras González Lourdes Celenia(MC)	A FAVOR
Contreras Zepeda Hugo(PRI)	A FAVOR
Covarrubias Mendoza Julio César(PRI)	A FAVOR
Cuán Ramírez Leticia Fabiola(MC)	A FAVOR
De la Rosa Hernández Susana(FUTURO)	A FAVOR
Degollado González Ana Angélita(PRI)	A FAVOR
Del Toro Pérez Higinio(MC)	A FAVOR
Flores Pérez Verónica Gabriela(PRI)	A FAVOR
Franco Barba Priscilla(MC)	A FAVOR
García Hernández Claudia(MORENA)	
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita(MC)	A FAVOR
Gómez Ponce Ángela(MORENA)	A FAVOR
Hernández Márquez Abel(PAN)	A FAVOR
Hurtado Luna Julio Cesar(PAN)	
López Jara María Dolores(MC)	A FAVOR
Magaña Mendoza Mónica Paola(MC)	A FAVOR
Martínez Guerrero Fernando(MC)	A FAVOR
Martínez Martínez José María(MORENA)	A FAVOR
Montes Agredano Mirelle Alejandra(PAN)	A FAVOR
Murguía Torres Claudia(PAN)	A FAVOR
Noroña Quezada Hortensia María Luisa(PRI)	A FAVOR
Padilla De Anda Marcela(MC)	A FAVOR
Padilla Martínez Estefanía(MC)	A FAVOR
Padilla Romo María de Jesús(MORENA)	A FAVOR
Pérez Rodríguez Leticia(MORENA)	
Ramírez Pérez Erika Lizbeth(PVEM)	
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda(HAGAMOS)	A FAVOR
Ron Ramos Eduardo (MC)	A FAVOR
Salas Rodríguez Claudia Gabriela(MC)	A FAVOR
Vásquez Llamas Oscar(MORENA)	A FAVOR
Vázquez Vigil Tomás(MORENA)	A FAVOR
Velázquez Chávez Gerardo Quirino(MC)	
Velázquez González Edgar Enrique(HAGAMOS)	A FAVOR

